

INFORME DEL LIQUIDADOR

A los señores accionistas:

De acuerdo con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución # 92-1-4-3-0013 de 18 de Septiembre de 1992, cumpla con informar a Uds., lo siguiente:

1. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PREVISTO PARA EL AÑO 2014.

Durante el presente ejercicio económico nuestra compañía genero únicamente movimientos relativos a la manutención de la misma.

2. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL Y DEL DIRECTORIO.

La administración ha observado adecuadamente las disposiciones de la **Junta General**, cumpliendo de esta manera con el reglamento de informes de los administradores, por lo que recomiendo a los accionistas la aprobación de los mismos.

3. LA SITUACION FINANCIERA Y LOS RESULTADOS DEL 2014.

Durante el presente ejercicio económico se procedió a la venta del inmueble única propiedad de nuestra compañía y que era la vivienda de los accionistas de la misma, por tal razón la utilidad generada de esa transacción, se la considero como renta exenta.

Sigue adelante el proceso de liquidación de la compañía, espero que quede totalmente finiquitada dicha liquidación en el transcurso del año 2015.

Sin otro particular.

Atentamente.

CIA. PAMAROBÉ S.A.



Ab. Juana Mendoza Tama
Liquidadora

PAMAROBÉ S. A. "EN LIQUIDACION"